



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036305/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia del Sr. David Hernán ELÍAS PANIGO a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INGENIERÍA ; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 520-HCD-2018 se designó al Sr. David Hernán ELÍAS PANIGO como Becario en la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INGENIERÍA;

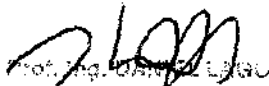
Que obra la solicitud de renuncia a dicha Beca;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

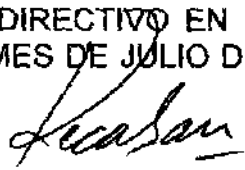
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. David Hernán ELÍAS PANIGO (D.N.I: 33.860.874) como Becario de la SECRETARÍA ACADÉMICA DE INGENIERÍA a partir del 31 de Julio de 2018.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica de Ingeniería a fin de notificar al interesado, al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría de Extensión y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBAREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 589 -HCD.-2018.-



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139